

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 340

LEGISLADORES

Nº **517**

PERIODO LEGISLATIVO 2008.

EXTRACTO ~~PRE~~SIDENCIA Resolución de Presidencia
Nº 354/08, para su ratificación.

Entró en la Sesión de :

Apro

20 NOV. 2008

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 354/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

11 NOV 2008

MESA DE ENTRADA
N° 517
HB
FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 07 NOV. 2008

VISTO la nota presentada por el Legislador Gabriel PLUIS, Presidente del Bloque U.C.R.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se trasladará a la Provincia de Santa Cruz, a partir del día 12 hasta el 16 de Noviembre del corriente año, con motivo de asistir a la Segunda Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, que se llevará a cabo en la ciudad de Río Gallegos.

Que por ello solicita la liquidación de cinco (5) días de viáticos y reconocer los gastos que ocasione el traslado vía terrestre a dicha ciudad, el que será reintegrado a su regreso, con la presentación de la documentación correspondiente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR el traslado del Legislador Gabriel Pluis, Presidente del Bloque U.C.R., a la Provincia de Santa Cruz, a partir del día 12 hasta el 16 de Noviembre del corriente año, con motivo de asistir a la Segunda Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, que se llevará a cabo en la ciudad de Río Gallegos, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-LIQUIDAR en carácter de adelanto, cinco (5) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3°.-RECONOCER el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad, el que será reintegrado mediante la presentación de la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 4°.-La Presente se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
ES COPIA FIEL

354108

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Dirrec. Secretaria Gral. Presidencia

DR. MANUEL RAMBAUT
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 1623
06.11.08
HORA: 14:40
FIRMA:



NOTA Nº 046 /08
LETRA: GDP

Ushuaia, 08 de Octubre de 2008

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
Dr. Manuel RAIMBAULT

S _____ / _____ D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de informarle mi traslado a la Provincia de Santa Cruz, entre los días 12 y 16 de noviembre del año en curso, para participar de la Segunda Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico.

Dicho traslado se realizará por vía terrestre, por lo que reservo solicitar a mi regreso los gastos de traslado.

Por lo expuesto, solicito la liquidación de los viáticos correspondientes a favor del suscripto.

Sin otro particular lo saludo atentamente.-

Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Poder Legislativo